MONTEVIDEO — Lúnes 10 de Octubre de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3,585

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

...enos Aires, Octubre 10 (9.5 a. m.)— ...completo en la capital el número de senadores ...rios para constituir quorum en la asamblea ...miércoles, en la que prestará juramento Saénz ...

...Octavo gran éxito ayer en el teatro de la Ópe... representacion de la pantomima infantil El ...brimiento de América.

...El caso sospechado de cólera en Belgrano es de ...o enteritis.

...Se ha descubierto que el despojo de cadáveres ...Recoleta era hecho de tiempo atras por dos ...sas arrendatarias de nichos. Al finalizar el ...de arrendamiento exhumaban los restos, los ...aban à bóvedas, comerciando con los cajones ...objeto de valor.

...Trájicamente falleció en La Plata, el médico ...José Rozzahipi.

...La lluvia de estos dias fué general en la Re... beneficiando inmensamente á la ganadería ...la agricultura.

...Fueron separados del mando del 11° de infante... comandante Facio y el mayor Peredo, por ...ularidades denunciadas.

...En el café de Paris tuvo lugar anoche un ban... ofrecido por el doctor Torino como despedida ...vida de soltero.

...Trasmito los programas de las fiestas organiza... por el Comité colombiano, que se inauguraron ...che con funcion en el teatro de zarzuela: mártes ...p. m. funcion de gala en el Politeama argen... con Ernani y Cristóbal Colon; miércoles 12, ...10 a. m. visita de la junta ejecutiva del Comi... intendente municipal; á las 2 p. m. cortejo ...s cien ciudades de Italia compuesto de las so... con sus respectivas banderas y músicas; ...4 p. m. entrada solemne del cortejo á la plaza, ...do toda la columna por debajo de un gran arco ...do en honor de Cristóbal Colon.

...la ceremonia inaugural, discurso del doctor ...Fernassi, himno á Cristóbal Colon por cien ...es y cien profesores de orquesta; distribucion ...medallas y diplomas conmemorativos. A las ...m. los alumnos de las escuelas públicas darán ...teatro de la Zarzuela el drama Cristóbal Co... de Alberto Castiglione.

...bado 15, 8 1/2 p. m.: Funcion extraordinaria ...Politeama á beneficio de la Plaza de Italia. ...mingo 16, 1 p. m.: Fiestas populares en la ...de Italia; 8 p. m.: cortejo de las cien ciudades ...dades reunidas en el Paseo de Julio, forman... ...retreta con antorchas.

...s sociedades podrán concurrir con sus respec... banderas. Tomarán colocacion por órden de ...edad. Encabezará el cortejo el Comité co... seguido de gonfaloni de Roma y Ligu... En seguida los grupos de las ciudades en el ...te órden: regiones de Lombardia, Romagna, ...Puglie, Campania, Piemonte, Trento, Tries... Veneto, Basilicato, Umbria, Sicilia, Tos... Calabria, Marche, Abruzzi. Las ciudades per...entes á las demas regiones serán colocadas ...la poblacion respectiva de cada provincia. ...s los que tomen parte en el cortejo pagarán ...trada de cuarenta centavos que serviráles ...acceso á la Plaza de Italia.

...Club Español hace grandes preparativos para ...dignamente el 4.° Centenario.

...Liceo ha organizado una velada literario-mu... que tendrá lugar mañana. La sociedad coral ...Gallego tambien ha organizado un baile ...a para mañana.

...la ceremonia de la recepcion del nuevo pre... solo formarán dos batallones. El presiden... manifestó el deseo de no hacer ostentacion ...erzas.

...Telegramas de Córdoba dicen hállanse presos ...orden del juez de instruccion los señores doctor ...Juan Bialet Masse y el ingeniero Cassaffousth, ...sario y constructor respectivamente de las ...del dique San Roque. En el acto de comuni... el auto de prision, el doctor Bialet levantó ...ta ante el escribano Rodriguez contra el go...dor Pizarro y el ministro Berrotaran, haciéu... responsables conjuntamente con el juez de ...cion por los daños y perjuicios que le fueran ...onados por la prision.

...Falleció en Tucuman el doctor Angel Padilla.
...corresponsal.

Agencia Havas

...aris, Octubre 9—Telegramas de Kotonou ...cian que una escaramuza verificóse ayer, cer... Poquessa, entre los dahomeyanos y las tropas ...sas, quedando victoriosas esas últimas. ...franceses han tenido 7 muertos y 22 heridos.

...enos Aires, 10—Los comités directivos ...union cívica de la capital y de la provincia de ...s Aires, irán en corporacion el miércoles 12 ...casas de los doctores Saenz Peña y Uriburu ...compañarlos al Congreso y á la casa de go...

...n el acto del recibimiento de los nuevos ...ente y vice presidente, solo formarán la ...dos de los batallones de la guarnicion de la ...al mando de un coronel.

...ra completo el número de senadores y dipu... necesarios para constituir el quorum en dicha ...blea.

...ueron separados provisoriamente del mando ...tallon 11 de infantería el comandante Juan ...y el segundo comandante Atonio Paredo, de ...do con lo dictaminado por el auditor de guerra.

...alóse ayer en La Plata el conocido médico ...o doctor don José Razzolipe; determinó su re... con una enfermedad incurable.

...as cosechas que estaban gravemente compro... por la seca, considéranse ahora salvadas con ...uvias caidas.

...l general Roca volvió anoche á visitar al pre... electo.

...Numerosísima concurrencia fué anoche á pre... en la Ópera la pantomima del descubri... de América.

...Ayer jugóse en el fronton Buenos Aires el gran ...de desafio anunciado entre el Chiquito de ...y Garmendia contra Paysandú y Escurra. ...idoso el triunfo para los primeros, quienes ...ron por 25 tantos.

...causa del mal tiempo suspendióse ayer la as... aerostática anunciada. Créese que verifica... el 12.

...erlin, 9—Las diferencias entre Caprivi y Mi... Ministro de finanzas, toman mayor inten... porque el primero cree que el ministro será ...obstáculo para que sea aprobado el nue... proyecto militar y se declare á favor de la ...cion del Reichstag, si el proyecto es recha...

...uillermo conversando con varios nobles de la ...dijo que no insistiria en la aprobacion del ...cto de educacion, pero que nunca retirará el ...militar y agregó:

...he propuesto llegar al fin por amargo que ...es necesario será disuelto el Reichstag, y si ...ra mayoria fuese tambien hostil, continuare... disolviendo el Parlamento hasta que el proyec... sido aprobado.»

...a policía prepárase para contrarrestar el dia ...manifestacion hostil que dícese que harán con ...los radicales.

...ese que el presidente Pellegrini tiene escrito ...creto de estado de sitio para ese dia.

...oma, 9—El papa ha resuelto que el próximo ...torio se celebre á fines de año.

...ndres, 9—Gladstone decidió permanecer ...a ciudad en el entrante invierno próximo. ...amigos procederán para cambiar su determina... ...temiendo que su excesivo trabajo y el clima ...le sean perjudiciales.

...amburgo, 9—Ayer han ocurrido 22 inva... y 4 defunciones.

...ndres, 9—Las tropas del general Crespo ...recibidas el sábado en Deleito cerca de Cara... ...biendo sido derrotadas las tropas constitucio... en San Pedro; los ministros huyeron. Des... del combate hubo gran matanza, protestando ...ella el ministro de España.

...ris, 9—El Figaro anuncia que Monseñor ...ard será electo cardenal. La Liberté lo niega.

...uelva, 8—Inaugurose ayer en el convento ...Rábida el congreso de americanistas.

...rió el acto con un brillante discurso el señor ...vas del Castillo, quien dió la bienvenida á los ...ados americanos, hizo resaltar en oportunas y ...tes frases los vínculos que unen á los ameri... y á los españoles y la necesidad de estrechar... lo que contribuiria indudablemente el con... que iba á inaugurarse.

...escritor peruano Ricardo Palma contestó con ...encia á los cumplidos que el obispo de Bada... dirigió á los americanos.

...dos los discursos fueron muy aplaudidos, espe... ...ente el del señor Cánovas del Castillo. Los ...ados del congreso, despues que fué declarada ...ertura de éste, poniéndose de pié, aclamaron á ...ña y á los españoles.

...congreso será clausurado por la reina regente.

...ris, 8—Las reformas militares proyectadas ...lemania son objeto de preocupacion en los cír... militares franceses.

...asegura que en el ministerio de la guerra se ...estudiando reformas que importarán aumen... ...nsiderables en los gastos, para lo cual se pe... nuevos créditos en las próximas sesiones del ...mento.

...eva York, 8—Toda la semana próxima ...dedicada á la celebracion del centenario del ...brimiento de América y á honrar la memoria ...olon.

La ciudad ha sido profundamente decorada con arcos, banderas, gallardetes y flores que le dan un aspecto animadísimo y encantador.

Las fiestas quitan interés á la campaña presidencial.

En Chicago se inaugurarán tambien la semana entrante con gran aparato los edificios de la exposicion, celebrándose grandes fiestas. Es probable que asista el presidente de la república.

Viena, 8—Están por arreglarse de una manera definitiva las diferencias entre Austria é Italia respecto á la cláusula del tratado de comercio referente á los vinos y á los aceites.

Despues de algunas resistencias que tenian su origen en las quejas de los productores austriacos y húngaros que temen arruinarse en la competencia con los productores italianos, el gobierno está dispuesto á prescindir del análisis químico resistido por Italia, teniendo el mayor deseo de conservar sus buenas relaciones con el gobierno del rey Humberto.

San Petersburgo, 8—Se han descubierto grandes vetas de plata en Oravat (Finlandia).

Una comision científica irá á examinar la importancia del descubrimiento.

Paris, 8—Se han recibido graves noticias del Tonkin. El aumento continuo de los piratas en la frontera con China pone en peligro las guarniciones francesas.

Lóndres, 8—El dia 12 tendrá lugar aquí un banquete colombino organizado por miembros de la sociedad ibero americana.

Viena, 8—Las noticias que se reciben de Belgrado, demuestran que la situacion política interior de Servia es cada vez más graves y que la lucha entre los liberales y los radicales se agria por momentos.

Los cargos que el nuevo gabinete Avakoumovitch ha formulado contra el gabinete radical caido, provocan protestas y son de temer serios conflictos, especialmente á medida que se acerca la época de las elecciones, que tendrán lugar en Diziembre.

San Petersburgo, 8—Dice el Wiedomosti que son cada vez más tirantes las relaciones entre Rusia y Turquía, á causa de la benevolencia que ésta última demuestra á Bulgaria y al príncipe Fernando.

Budapest, 8—La epidemia que parecia tener poca importancia y que habria sido fácil contener, adquiere ahora mayor desarrollo á causa de la indolencia y descuido de las autoridades.

El comercio está completamente paralizado y la ciudad despoblada, á causa de la emigracion de miles de habitantes. Si no se adoptan enérgicas medidas, es seguro que la epidemia causará estragos, á causa de las malas condiciones higiénicas de la poblacion y de la suciedad de los barrios judíos.

Santiago de Chile, 8—Dáse como terminado, en condiciones favorables, el empréstito de un millon ochocientas mil libras con la casa de Rothschild, de Lóndres. Con este motivo el cambio subió á 18 1/2.

—Organízanse numerosas caravanas para dirigirse á la Tierra del Fuego en busca de placeres de oro, descubiertos en las islas vecinas al Cabo de Hornos.

Paris, 8—El coronel Dodds, comandante de las fuerzas militares francesas en Dahomey ha telegrafiado haciendo saber que la batalla librada el dia 4 con los dahomayanos duró una hora larga y al cabo de ella los salvajes derrotados huyeron en desórden.

Los franceses tuvieron en la lucha cinco europeos y tres senegaienses muertos, y veintitres europeos y treinta naturales heridos.

No se ha podido conocer exactamente el número de bajas que sufrió el enemigo, pero se sabe que al huir dejaron abandonados en el campo de batalla doscientos muertos.

Entre estos se encontraron veinte cadáveres de otras tantas de las famosas amazonas del rey Behenzin que perecieron en la lid.

Lóndres, 8—En Dublin y en otras ciudades de Irlanda, acudió ayer mucha gente á los templos con el propósito de honrar la memoria de Parnell.

Parece probable que el aniversario del fallecimiento del ilustre campeon será observado anualmente por el pueblo irlandés.

Roma, 8—El papa ha ordenado que se celebre una solemne misa mayor el dia 16 en la iglesia de San Juan de Letran, en homenaje del descubrimiento de América.

Belgrado, 8—Los dinamiteros han hecho volar la casa que ocupaba Ivesitch, el jefe del partido liberal en Servia, en tanto que se celebraba en la ciudad una manifestacion política

El daño causado por la explosion fué inmenso, aunque no ocurrieron afortunadamente desgracias personales.

Dublin, 8—Morley trabaja con empeño y vá consiguiendo modificar el carácter torye de la magistratura en Irlanda.

Se calcula que si Gladstone continúa en el gobierno, en menos de dos años la justicia de paz estará en manos de los que representan el sentimiento nacional, y este hecho hará que ese resultado sea análogo al que se obtendrá en la administracion local de justicia, bajo la ley home rule.

Berlin, 8—El emperador insiste en que los miembros del gabinete deben terminar sus disensiones y ocuparse de atender los asuntos públicos.

Nueva York, 8—Dice el Herald, que en la bolsa de Lóndres los títulos de la «Peruvian Corporation», tuvieron un alza de 13/4 á 2.

Hubo poca demanda de dinero y el mercado de descuentos continuó firme.

Las barras de plata cerraron á 38 1/2 peniques la onza.

En esta plaza su precio comercial fué de 84 5/8 cts.

Rio de Janeiro, 8—El gobierno adoptó para el ejército brasilero el fusil Mannlicher aleman de 1888, calibre 7.5.

La compañía de tramways del Jardin botánico, ha inaugurado hoy el sistema eléctrico en la traccion de sus coches.

Budapest, 7—Ayer hubo un notable recrudecimiento en la epidemia. Los casos nuevos fueron 40 y 17 las defunciones.

San Petersburgo, 7—El último boletin sanitario señala 23 casos nuevos y ocho defunciones.

Hamburgo, 7—Ayer ocurrieron 23 casos nuevos y 4 defunciones de cólera.

Paris, 7—En los últimos dos dias no ha ocurrido novedad en la salud pública.

Génova, 7—Los jurados de la exposicion van presentando sus veredictos, que demuestran los resultados halagüeños de la misma. Varios productos sud-americanos han sido premiados.

Ha sido muy sentida aquí la muerte de Attilio Valentini, que gozaba de muchas simpatías.

Paris, 7—Asistieron á las exequias de Renan en corporacion los miembros de la academia francesa, del colegio de Francia, del instituto, y de casi todas las corporaciones científicas y literarias de Paris. Estaban tambien representados por comisiones muchas sociedades é instituciones de otras ciudades francesas y tambien de Suiza, Bélgica, España é Italia. El ministro de instruccion pública pronunció una conmovedora oracion fúnebre.

Roma, 7—Excepto Austria y Alemania, todas las naciones se han puesto ya de acuerdo con el Vaticano respecto al nombramiento de cardenales que hará el papa en el próximo consisterio. Siguen las negociaciones con los gobiernos de Viena y Berlin, y esperase llegar á un acuerdo en breve, á lo menos con Alemania.

Témese que despues del consistorio se hagan tirantes las relaciones del papa con las naciones de la triple alianza por su empeño de favorecer en todo á la Francia.

Roma, 7—Los agentes confidenciales del Vaticano continúan activamente sus negociaciones cerca del gobierno italiano respecto á las peregrinaciones que se harán á esta ciudad con motivo de los próximos jubileos episcopales.

El papa quiere seguridades positivas de que el gobierno italiano mantendrá el órden y pide una contestacion categórica sobre el particular.

El gobierno contesta en términos vagos diciendo que la policía cumplirá con su deber y que no es posible que el gobierno prevea ni prevenga tumultos que pueden producirse debido á provocaciones de los peregrinos que no sepan conservarse discretos.

En el Vaticano se cree positivamente que el gobierno de esa esos desórdenes que solo podrán ocurrir contando los promotores con su apoyo directo.

Hamburgo, 7—El senado no ha contestado todavía el grave cargo hecho por el vice-cónsul de los Estados Unidos, sobre haberse expedido patente limpia á buques que hacian viaje á puertos norte americanos, despues que se declaró oficialmente la existencia del cólera en Hamburgo.

En la reunion que celebró la junta de vecinos de esta ciudad, el doctor Oleschen declaró que si los hechos denunciados por Burke eran ciertos, la falta deberia ser considerada como un crímen público.

La epidemia ha declinado notablemente, y en vista de ello se ha dispuesto que vuelvan á abrir sus puertas las escuelas.

Ha sido restablecida la comunicacion directa con la isla de Heligoland.

Roma, 7—Una gran tormenta se ha descargado sobre la provincia de Génova, causando graves perjuicios.

Se han perdido algunas vidas, cuyo número no es aun posible precisar exactamente.

Los productos expuestos en la exposicion colombina sufrieron daños considerables, pues las aguas inundaron parte del local.

Berlin, 7—El órgano de los socialistas Vorworts incita á los socialistas alemanes á que se unan y protesten por la actitud del congreso de Marsella, que se ha declarado en contra de la reunion en Lóndres del congreso de las ocho horas de trabajo.

Nueva York, 7—Dice el Herald que la Bolsa de Lóndres tuvo ayer un dia poco activo.

Los títulos argentinos estuvieron en baja y los brasileros y chilenos en alza.

En dinero se hicieron pocas operaciones.

Las barras de plata cerraron á 38 1/4 peniques.

Su precio comercial en esta plaza fué de 83 7/8 cents.

Comerciales

Lóndres, 10 (12. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33 50.

Buenos Aires, 10—Onzas, 53.
Esterlinas, 16.47.
Muelle Catalinas, al contado, 8.70.
Empréstito interno, al contado, 72.50.
Id de 1892, 65.70.
Salen Cosmos y Ricadavia.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 7—Tipo de descuento del Banco, 2 por ciento.
Barras de plata 38 1/2 d. por onza.
Consolidados 97 3/16.
Empréstito argentino 1884, 5 %, 36.
Empréstito argentino 1886 5 % 66 3/4.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 %, 47.00.
Empréstito argentino, oro, 1888 4 1/2 %, 34 1/2.
Empréstito argentino en libras esterlinas, 1889 4 1/2 % 35 1/2.
Conversion de pesos fuertes 1889 8 1/2 %, 28.
Empréstito de la Provincia de Buenos-Aires, 1882 28 1/2.
Cédulas hipotecarias nacionales, série A, 7 %, 29 1/4.
Id id serie B, 7 %, 27 3/4.
Id id provinciales, serie I, 8 %, 10.
Id id id J, 8 % 8 3/4.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.48 frs.
—Los remates de lanas coloniales continuaron con precios sin variacion, vendiéronse 62,000 fds., siendo retirados 4000. Las clases scoureds subieron 1/2 penique. Los remates terminarán el 12 del corriente.

Lóndres, 7—Barras de cobre 45 lib. 7 s 6 d.

Hamburgo, 7—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 9.50 m.

Havre, 7—Cueros de novillos salados livianos 20/25 kilos 44.50.
Id id id pesados 32/40 id 52.50.
Id de potro 10/16 id, 40.50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 68.00.
Sebo de carnero id id, 68.00.
Trigo del Rio de la Plata, 21.25.
Maiz id id, 15.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 24.50.

Amberes, 7—Cueros de novillo salados livianos 20/25 kilos 39.50.
Id id id pesados 32/40 id 55.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 64.
Id de carnero id id, sin existencia.
Trigo id id, 16.25.
Maiz id id, 12.25.
Semilla de lino del Rio de la Plata 26.

Lóndres, 7—Trigo del Rio de la Plata, 40 s 6 d.
Maiz id id, 21 s.
Semilla de lino del Rio de la Plata 38 s 6 d.

Liverpool, 7—Cueros de novillos salados livianos 3 d.
Id id id pesados, 4 3/8 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada lib. est. 4 5 s.
Ceniza (id) id 70 %, lib. 3 5 s.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 26 s.
Sebo de carnero id id 27 s.
Semilla de lino id id 37 s.
Trigo del Rio de la Plata por cental 4 s 1/2 d
Maiz del Rio de la Plata id 4 s 2 1/4 d.

Dundee, 7—El mercado de hilo activo.

Manchester, 7—El mercado firme y con tendencia de alza en los precios.

Liverpool, 7—El mercado de algodon mejorando, los embarques para el Rio de la Plata en el mes pasado han sido superiores al término medio acostumbrado.

NOTICIAS GENERALES

La colacion de grados—Anoche se efectuó en Solis, el acto de la colacion de grados, ante una concurrencia numerosa que llenaba totalmente el vasto coliseo.

La platea, los palcos, la cazuela, el paraiso, todo estaba repleto; el palco presidencial ocupado por el señor presidente de la República y algunos de sus ministros.

El proscenio arreglado convenientemente, ostentaba un bello pabellon formado de banderas nacionales con el escudo patrio en el medio. El centro del escenario lo ocupaban el ministro de Fomento, señor Capurro, que presidia el acto, el rector de la Universidad, doctor Vazquez Acevedo y los decanos doctor Brito del Pino, doctor Williman, doctor Regules é ingeniero don Victor Benavidez, que representaba al de la Facultad de Matemáticas, señor Monteverde. El resto del escenario se hallaba ocupado por los graduandos y sus padrinos, alcanzando aquéllos al número de 75, á saber: 58 bachilleres, 14 doctores y 3 ingenieros, cuyos nombres y proposiciones publicamos mas abajo.

A las 8 y 45 minutos, la orquesta ejecutó el Himno Nacional y acto continuo el señor Capurro abrió el acto con un breve y oportuno discurso.

Siguióse á esto la colacion de grados, despertando la lectura de las proposiciones de los graduados crecido entusiasmo, especialmente las de los Ingenieros por ser los primeros que reciben su título en nuestra naciente Facultad de Matemáticas.

A las 11 el Rector de la Universidad doctor Alfredo Vazquez Acevedo, dió por terminado el acto, pronunciando las palabras de clausura, agradeciendo la manifestacion de simpatía que en aquellos momentos se hacia á la Universidad, premiando así los esfuerzos de la juventud estudiosa y manifestando igualmente al gobierno de la República, su agradecimiento, porque habia querido solemnizar el acto con su presencia, penetrado sin duda del alcance que tiene para la felicidad pública, el progreso de las instituciones científicas.

Entre otros conceptos emitidos dijo que la Universidad, por su parte, tenia un motivo particular para desear asociarse á las fiestas del Centenario de Colon y que el descubrimiento de América, fué un triunfo de la ciencia sobre la ignorancia, y sobre las preocupaciones del fanatismo.

«Son notorias, agregó, las luchas que Colon tuvo que sostener para contrarestar la influencia poderosa de las ideas y creencias dominantes en la época.

Hasta las mismas Universidades llegaron á condenar su grandioso proyecto, tachandolo de irrealizable y absurdo porque contrariaba los datos que los libros santos consignaban sobre la forma y condiciones del mundo conocido.

Es pues justo que las instituciones que viven por la ciencia y para la ciencia, sean las primeras en rendir homenaje al genio ilustre que supo hacer triunfar la verdad con una perseverancia sublime y á costa de las mas grandes amarguras y penalidades.»

Al terminar su discurso el doctor Vazquez Acevedo, dirigió palabras cariñosas á los jóvenes graduados, siendo merecidamente aplaudido.

Siguieron en el uso de la palabra el ingeniero señor Benavides y los doctores Blas Vidal y Arturo Terra.

NÓMINA DE LOS GRADUANDOS Y PADRINOS

Bachiller Augusto Espinosa: padrino, Dr. Massera; bachiller A. Llambias de Olivar: padrino, doctor Piñeyro del Campo; bachiller José Llambias de Olivar: padrino, doctor Piñeyro del Campo; bachiller Juan Llambias de Olivar: padrino, doctor Piñeyro del Campo; bachiller José M. Arregui, padrino, bachiller Stirling; bachiller Antonio S. Vicina: padrino, doctor Isola; bachiller Juan J. Bado: padrino, doctor Vidal y Fuentes; bachiller Agustin J. Aguerre: padrino, doctor Duran y Vidal; bachiller Arturo L. Lussich: padrino, Dr. Williman; bachiller Juan J. Coppola: padrino, doctor Vidal y Fuentes; bachiller Martin Berinduague: padrino, doctor Berinduague; bachiller Pedro Ricci: padrino, doctor Williman; bachiller José T. Abad, padrino, bachiller, Cremonesi; bachiller E. Capella y Pons: padrino, Capella y Pons; bachiller G. T. Wilson: padrino, doctor I. Garcia Lagos; bachiller Pedro Martí: padrino, doctor Capella y Pons; bachiller Agustin Ferrando: padrino, doctor P. De Maria; bachiller don José Ferrando: padrino, doctor Montaño; bachiller Arturo Demaria: padrino, bachiller Gomez Ruano; bachiller J. Cibils Larravide: padrino, doctor Serratosa; bachiller, Ricardo Burmester: padrino, doctor Blanco; bachiller Mario Berro: padrino, doctor Vazquez Acevedo; bachiller F. Vidal Cuervo: padrino, doctor J. P. Ramirez; bachiller Ramon Diaz: padrino, doctor Blixen; bachiller Pedro Diaz: padrino, doctor Williman; bachiller Bernardo Ferrés: padrino, doctor C. A. Berro; bachiller Vicente Borro: padrino, bachiller R. Vazquez Varela; bachiller Alejandro Gallinal: padrino, doctor H. Gallinal (hijo); bachiller Luis Fabregat: padrino, doctor Capella y Pons (hijo); bachiller Ignacio C. Arcos: padrino, doctor Quintela; bachiller Juan B. Suarez: padrino, doctor Serratosa; bachiller I. Garcia Acevedo: padrino, doctor I. Garcia Lagos; bachiller Pablo Varzi: padrino, bachiller Cremonesi; bachiller Domingo Catalina: padrino, doctor Quintela; bachiller Victor Perez Petit: padrino, bachiller Costo; bachiller Emilio Payssé: padrino, bachiller I. Garcia Acevedo; bachiller J. Ponce de Leon: padrino, doctor V. Ponce de Leon; bachiller Cárlos Cazaux: padrino, doctor Vargas; bachiller Luis Paysse: padrino, bachiller Abad; bachiller Gabriel Terra: padrino, doctor A. Terra; bachiller C. Martinez y Vigil: padrino, doctor G. Rodriguez; bachiller Lauro V. Rodriguez: padrino, bachiller Martinez y Rodriguez; bachiller Victor Stewart: padrino, doctor Vargas; bachiller Francisco Rondeau: padrino, doctor A. Terra; bachiller Bernarno Garcia: padrino, doctor C. A. Berro; bachiller Eduardo Paysse: padrino, bachiller Pujol; bachiller Juan P. Sicardi: padrino, bachiller B. Garcia; bachiller Luis de Leon: padrino, doctor J. de Leon; bachiller Fernando Triani: padrino, doctor S. del Castillo; bachiller Alejandro Saráchaga: padrino, doctor Saráchaga; bachiller Antonio Seré: padrino, doctor Massera; bachiller Alejandro Lafone: padrino, doctor Vazquez Acevedo; bachiller Eugenio Bruel: padrino, bachiller Gomez Ruano; bachiller M. de la Paz Velasco: padrino, doctor Villiman; bachiller Buenaventura Delger: padrino, bachiller Gomez Ruano; bachiller Juan M. Suasnobez padrino, doctor A. Terra; bachiller Bernardino Ayala: padrino, doctor Suñer y Capdevila; doctor Damian Vivas Cervantes: padrino, doctor A. M. Rodriguez, doctor Blas Vidal, padrino, doctor Vazquez Acevedo, doctor Cárlos Garcia Acevedo: padrino, I. Garcia Lagos; doctor Alvaro Guillot; padrino, P. de Maria; doctor José P. Espalter: padrino, C. A. Berro; doctor Liborio Echevarria, padrino, doctor Britos del Pino; doctor Alfredo J. Vidal: padrino, doctor Piñeyro del Campo; doctor Félix Illa: padrino, don Alberto Capurro; doctor Alfredo J. Pernin: padrino, doctor J. T. Piaggio; doctor Manuel T. Narvaja: padrino, doctor Vazquez Acevedo; Doctor Elbiro Fernandez: padrino, doctor Lenguas; doctor Alvaro Pacheco; padrino, doctor Alfonso Pacheco; doctor Enrique Mondin: padrino doctor Piaggio; doctor J. Giribaldi Heguy: padrino doctor Heguy; ingeniero Pedro B. Magnon, padrino, doctor Vasquez Acevedo; ingeniero E. García Zúñiga; padrino, agrimensor Garcia Zúñiga; ingeniero José Serrato; padrino, doctor A. M. Rodriguez.

Proposiciones de los graduados

ABOGADOS

Herber Spencer es mas grande por la aplicacion del método positivo al análisis de los problemas morales y políticos, que por sus doctrinas sobre lo incognoscible. Con la implantacion de aquél, ha roto la envoltura del misterio que impedia el progreso científico, arrojando sobre el espíritu humano un rayo de luz que señala nuevos rumbos al estudio.—Doctor C. Garcia Acevedo.

Los que despreciando los dictados de la experiencia, tratan de implatar en un pueblo, en cualquier período de su desenvolvimiento, los principios mas elevados á la ciencia política, forjan cadenas y dictaduras.—Doctor A. J. Vidal.

El poco respeto hacia el derecho positivo en algunos pueblos americanos, se explica por el hábito exagerado de adoptar las leyes europeas sin consultas previamente la conveniencia que exista en sancionarlas.

Cuando el legislador oriental para solucionar los problemas jurídicos se inspire mas en nuestras necesidades sociales que en los preceptos extranjeros, habremos conseguido con la creacion de un derecho propio el extricto cumplimiento de las leyes.—Doctor Alvaro Guillot.

Hay un evidente antagonismo entre los principios del dogmatismo revolucionario y los que proclama la ciencia moderna.

La teoría de una evolucion gradual que hoy domina, considera á la revolucion como un atentado irracional contra las eternas leyes de la naturaleza.

El principio de libertad recibe el mas audaz desmentido del determinismo positivista; la seleccion, la ley de la herencia son un rudo grito de protesta contra la igualdad civil y política; por la lucha por la existencia el hombre vuelve á ser un lobo para el hombre y el principio de fraternidad no es mas que un mito.

El evangelio predice esas antinomias del error, cuando exclama: la iniquidad se contradice á si misma! al par que da la fórmula perfecta de la verdadera democracia al promulgar los principios de libertad con responsabilidad ante el juez supremo; de igualdad de todas las almas ante el Creador, y de fraternidad de todos los hombres á un Dios crucificado!—Doctor Elbio Fernandez.

La legislacion de un Estado, es el signo revelador de su grado de progreso y cultura social—Doctor Narvaja.

El patronato fué logicamente encarnado en unestra legislacion madre, porque antes habiendo proclamado Religion del Estado á la Católica Apostólica Romana, los constituyentes sancionaron para el presente y el futuro la proteccion de la misma de parte de los poderes en que distribuyeron la autoridad; proteccion lata hasta el grado que se requiere como base canónica de aquel derecho confirmado, además, por fácil concesion de la Santa Sede y las declaraciones expresas de sus nuncios y vicarios en esta República.—Doctor D. Vivas Cervantes.

La fórmula del progreso de las sociedades modernas, radica en la sabia educacion política que reciben los pueblos desde su mas temprana edad.

Inculcándola, no se desvanecerán cual fantásticas ilusiones, los ideales y las esperanzas que en pro de la felicidad comun se han forjado al implantar el sistema representativo republicano y se evitarán las contiendas civiles, cuyo corolario es el avasallamiento de los sagrados derechos del ciudadano por la fuerza y la anteposicion de intereses partidistas á los bien entendidos de la patria.—Doctor Félix Illa.

La libertad no es absoluta: el deber restringe la libertad del pensamiento; las verdades científicas coartan la libertad de conciencia; no hay libertad individual, porque la ley social la cercena.—A qué título entonces la libertad de defensa ha de ser limitada.—Doctor Pernin.

Las constituciones que sancionan principios liberales y al mismo tiempo admiten la relacion del Estado con una secta determinada, incurren en un absurdo. Admítase la tolerancia religiosa, aspiracion última de las sociedades modernas y se habrá dado un paso mas en la senda del progreso.—Doctor Echeverria.

Cualquier reforma legal por previsora que se la suponga, no producirá nunca en la esfera de la realidad, los resultados á que aspira teóricamente el legislador, mientras no esté manifiestamente interesada en su cumplimiento la utilidad bien entendida del mayor número, pues desgraciadamente muchas veces lo profundamente justo, no es lo profundamente verdadero.—Doctor Alvaro Pacheco.

La situacion económica de la República no puede ser mas alarmante. Con industrias indumentarias, agobiada bajo el peso de una enorme deuda pública, con la mayor parte de la riqueza en mano de los extranjeros, está amenazada de convertirse en una simple factoría comercial.—Para impedirlo es preciso no ahorrar esfuerzo, es necesario inculcar en el ánimo de todos, que nuevas generaciones tienen que efectuar la conquista económica del país. Doctor Blas Vidal.

Tiene veleidades de niño y pasiones de mujer. Ama hoy lo que ayer despreciaba, lo que mañana condena, lo que pasado glorifica.

Levanta ídolos para voltearlos enseguida. Al que tiene reputaciones adquiridas se las quita; al que no las tiene se las crea.

El brillo de un sable la cautiva; el de una conciencia apenas la preocupa. Persigue los grandes ideales é instiga los grandes crímines.

La llaman... ¡opinion pública!—Doctor Giribaldi Héguy.

En otro tiempo la significacion típica de la propiedad estaba en la tierra: hoy está tambien en el talento; mas aun, se vende tierra para adquirir ideas.—Doctor Mondino.

Todas las doctrinas morales que hacen caso omiso de la sancion futura de los actos humanos, ó destruyen la idea de la inmortalidad del alma añadiendo la muerte á la muerte, dejan convertidos los grandes sacrificios de la virtud en la mayor de las vanidades. Doctor Espalter.

INGENIEROS

Los impuestos destinados al desarrollo y conservacion de las vías de comunicacion no son gravosos al pueblo; si bien se mira, son simientes que encierran en potencia la grandeza y prosperidad de las naciones, grandeza y prosperidad que redundan siempre en provecho del bienestar individual.—Ingeniero Serrato.

Poco importa que el territorio de nuestro país sea pequeño, si fomentando en él ciencias, artes ó industrias, abriendo nuevas carreras al trabajo y á la inteligencia, llevando á cabo obras públicas conseguimos aprovechar todas las fuentes productivas de su suelo. Que al fin la medida de la grandeza de una nacion solo debe buscarse en el grado de actividad y cultura de su pueblo, en el mas ó menos perfecto desarrollo de todos sus organismos vitales, en la talla moral é intelectual de sus hombres.—Ingeniero Garcia de Zúñiga.

La ingeniería, que separa continentes, perfora montañas, canaliza rios, abre puertos, salva con puentes los abismos, extiende redes de caminos, improvisa ciudades, rige la industria extractiva, impulsa la manufacturera; la ingeniería que excita con su influencia todas las fuerzas vitales de la naciones, es la omnipotencia del genio tomando forma en las mas portentosas maravillas, es la fuerza del progreso que se impone.—Ingeniero; Pedro B. Magnon.

BACHILLERES

El nuevo socialismo se propone hacer correr rios de sangre, para quitar al hombre lo que rios de sangre le ha costado: su libertad preciada.—Montevideo, Octubre 9 de 1892.—Bachiller Mario Berro.

El principio de la «razon soberana» ó de la «bondad absoluta de la naturaleza» proclamada por algunos filósofos modernos, lleva por lógica consecuencia á la emancipacion de las pasiones y por consiguiente á la ruina de la sociedad.

Porque si es verdadero cuanto el hombre piensa y bueno cuanto quiere, reprimir las pasiones seria oponerse al bien.—Bachiller Antonio Llambias de Olivar.

La patria es un concepto simbólico, una abstraccion de la mente, un algo incorpóreo y vago que flota entre los lindes de la imaginacion con el vuelo sigiloso del hálito.

Y sin embargo todos comprendemos lo que esa palabra significa.—¿Por qué?—Es porque trasportando á los cielos en la proyeccion de una mirada, las límpidas aguas del Uruguay, sus selvas umbrosas y toda la accidentada naturaleza del suelo nativo, colocamos en medio de ese cúmulo como en un pedestal soberbio de grandezas, la bandera blanca y celeste, esa bandera que lleva en sí, la historia de lo que somos y de lo que valemos en el concierto de las naciones libres y en el rango de los pueblos que supieron conquistar con sacrificio su autonomía.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—Bachiller Lauro V. Rodriguez.

El hombre fué criado para vivir en sociedad. Mas, sin autoridad, la sociedad es imposible. Es, pues, contra la naturaleza que todos los hombres estén libres de todo lazo social y sean perfectamente iguales; que todos sean soberanos y señores de todo.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—Bachiller José Llambias.

Las instituciones militares y los centros de instruccion reflejan el adelanto social y político de los pueblos. Las armas miden la fuerza, las letras el talento; las letras son la llama, las armas el combustible; las últimas son la planta y las primeras la flor: por el amor á las flores no desdeñemos la planta, que si la base no es fuerte, se derrumba el edificio con estrépito aplastando la grandeza nacional.—Montevideo, 3 de Octubre de 1892. Bachiller Luis Fabregat.

Si razones de interés político, aconsejan proteger la religion de Estado, fuera del límite constitucional, razones de interés social y moral administrativa, obligan á los legisladores del país á reformar nuestro código político adoptando la fórmula de Cavour: La iglesia libre en el estado libre.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—Bachiller Francisco Rondeau.

La América entera conmemora el cuarto centenario de su descubrimiento, bajo la forma de gobierno representativo democrático y con la abolicion absoluta del régimen de la esclavitud.

Fáltanle dos conquistas para coronar una grande obra de redencion y de progreso: extirpar la hidra monstruosa de los ejércitos de línea, amenaza constante de las instituciones republicanas y disolver la union de la iglesia y el estado, condenada á un tiempo por la civilizacion y por la historia.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—Cárlos Martinez Vigil.

La Revolucion Sud-Americana, iluminada por los preciosos rayos del Sol de Mayo, necesitó escalar la cima de los Andes para enseñar al mundo atónito, como triunfa siempre la libertad, el mas sublime ideal de los pueblos viriles.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—Martin Berinduage (hijo).

La religion que triunfó del paganismo romano, de Lutero y Calvino, de Voltaire y la Revolucion Francesa, no puede ser vencida por las teorías del positivismo; triunfará de éstas, como de todos los demás errores y su victoria demostrará una vez más, que la filosofía del catolicismo, es la única compatible con la ciencia.—Bachiller Suarez.

El soldado que riega con su sangre el campo donde se vindican los derechos sagrados de los pueblos, como el sabio que consume la existencia en la lucha hermosa de la vida, trasmitará á la posteridad un nombre, á la tradicion un recuerdo y á la patria gloria.—Bachiller Zuasnaba.

La creacion de nuestra Facultad no solo vino á llenar una perentoria necesidad material, sino tambien una imperiosa necesidad moral; destruyó ese mercantilismo egoista que bastardeando el grande y noble apostolado de la Medicina, le convertia en un comercio indigno de la altísima mision que le está encomendada en los destinos de la humanidad. Bachiller Bado.

Las sociedades modernas están minadas en su base por teorías perniciosas; tanto mas perniciosas, cuanto que los hombres quieren destruir con ellas en un dia, la elaboracion lenta de los siglos.—Bachiller Stewart.

Los extraordinarios progresos contemporáneos del positivismo marcarán, en la historia de la filosofía, la victoria definitiva de la observacion científica sobre los principios á priori y las preocupaciones literarias.—Bachiller Emilio Paysse.

Mientras no se precise la idea de Dios, será imposible la discusion de su existencia; y mas imposible y si se quiere absurdo, pretender determinar sus atributos.—Bachiller, Juan P. Sicardi.

Leon XIII concentrando todo su esfuerzo para cristianizar la democracia é impedir que ésta se desborde en anárquico socialismo, es la prueba mas evidente de que el Pontificado aunque entre hierros, nada ha perdido de su antiguo brillo y esplendor; antes bien sigue siempre marchando á la vanguardia de la civilizacion, anatematizando las tiranías, proclamando la verdadera libertad, y marcando á los pueblos el sendero seguro que conduce á la única y completa felicidad.—Bachiller Aguerre.

Muchos hombres han sucumbido en las luchas ardientes y terribles de la Revolucion Francesa; pero mayor aún es el número de libertades inmortales que nos han legado los sufrimientos y voluntad indomable de ese gran pueblo.—Bachiller Eduardo Paysse.

La religion del porvenir será el progreso que tendrá por templos las escuelas, por fin el órden y la libertad, por base la ciencia y por propagandistas los hombres libres de todo el Universo.—Bachiller, Delger.

El siglo XIX ha sido el siglo de las mas grandes conquistas, las conquistas hechas por las ciencias, mas útiles á la humanidad, que las mas gloriosas que puedan hacerse por las armas—Bachiller Luis Paysse.

La instruccion pública difundida por todos los ámbitos de un país, es para éste la mejor de sus conquistas. Los ciudadanos, así preparados para la luchas de la vida, darán brillo y gloria á su patria, una gloria mas duradera que la alcanzada por la victoria de la espada en los campos de batalla.—Bachiller Abad.

De la misma manera que una fiebre epidémica invade á un pueblo, así en muchos casos el desórden político invade á una nacion. Reaccionando virilmente los ciudadanos, es como puede extinguirse esa invasion que tan profundamente afecta á la soberanía popular.—Bachiller R. Burmester.

Por la cantidad de derechos políticos y civiles de que goza un pueblo se mide su verdadera progreso; y no por el número de sus fábricas ni por la magnitud de sus empresas comerciales, en el mundo de la especulacion.—Bachiller J. Fernandez y Olaondo.

Balmaceda que pudo, dándose la muerte, exclamar como el heróico girondino al oir su sentencia: «este es el dia mas hermoso de mi vida», representó en la historia de América contemporánea el sublime ejemplo para la posteridad: que en la lucha por la democracia y la causa liberal no se vacila ante el martirio en holocausto á la grandiosidad de la defensa.—Bachiller J. Terra.

En el corazon envanecido de nuestro siglo, late una fibra anti-cristiana que pretende conmover el pensamiento humano; pero esta chispa escapada de ese incendio revolucionario, arrastrada quizá con el humo de efímeras victorias, llegará al final de su jornada á estrellarse contra la roca inconmovible de la Iglesia y de la fé. Bachiller J. Ponce de Leon.

Renan, el ilustre sabio cuya reciente muerte al par que Francia, todo el universo, haciendo de Cristo un hombre lo ensalzó, porque vió en él, el mas humanitario de los filósofos.

La escuela tradicional empeñada en divinizarlo, lo ha degradado, porque ha hecho de él el verdugo de los pueblos y el azote de las naciones.—Bachiller Bruel.

Dos cultos que si bien distintos, se unen intimamente en amigable consorcio, serán la norma de vida: el de la religion y el de la patria. El primero me enseña á confiar y propagar mis creencias civilizadoras y á buscar el bien de mi patria en el exacto cumplimiento de las leyes. El segundo á procurar que estas se inspiren en las sublimes doctrinas proclamadas por el Dios Hombre desde los brazos sagrados de la cruz redentora.—Bachiller A. Gallinal.

La ley de la evolucion es la radiante antorcha que, descubriendo nuevos horizontes en las diversas manifestaciones de la ciencia, está llamada á iluminar en la humanidad, los mas recónditos y misteriosos caminos de la inteligencia.—Bachiller Antonio Seré.

Prefiero la participacion de los partidos, en las luchas prácticas de la democracia á la abstencion, aunque esta fuera causada por la ausencia completa de libertades políticas Porque de la primer manera se le enseña al ciudadano el cumplimiento de sus deberes cívicos, que empiezan en las urnas electorales y terminan á veces en los ensangrentados campos de batalla; mientras que por la segunda se le acostumbra á mirar con indiferencia este sagrado deber, en cuyo cumplimiento únicamente está basada la futura felicidad de la patria.—Bachiller B. Garcia.

Cuando se contraría la idea que informa la alta mision del Gobierno siguiendo una doctrina ó una escuela filosófica exagerada, sea ultramontana ó liberal; y cuando esa doctrina ó esa escuela pugne con la razon pública y marcha contra la opinion general de los gobernados, ó se engendra el caos ó se levanta una dictadura ó el pueblo se arroja á la revolucion para reivindicar sus derechos ultrajados.—Bachiller Perez Petit.

La revolucion sud américana, surgida de la noche caótica del coloniage, tuvo por principio la república y por idea la democracia.—Bachiller A. Fernando y Olaondo.

La revolucion francesa habria evitado derramar torrentes de sangre si hubiera incluido en la declaracion de los derechos del hombre este principio fundamental: el hombre es sagrado é inviolable en su persona.—Bachiller B. Ayala Marquez.

El estallido de la primera chispa revolucionaria en los pueblos de América, no fué sino la manifestacion tangible y la consecuencia lógica de una vigorosa idea elaborada tranquilamente al traves de varias generaciones en el cerebro de los nativos, ansiosos por constituirse libres é independientes.—Bachiller Ildefonso Garcia Acevedo.

La escuela auxiliar indispensable de la democracia, y la instruccion vigorizador interno del espíritu, llenando de grandes ideas la cabeza y de generosos sentimientos el corazon de los pueblos, han hecho que aquellos que dormian el vergonzoso sueño de la ignorancia resucitasen á la apoteosis de la moderna vida de la libertad y del derecho al ser dignificado por la ciencia.—Bachiller Ignacio C. Arcos.

La separacion de la Iglesia del Estado está ya consumada en el espíritu, esto es, ha recibido la sancion moral; lo que falta es la separacion material, la medida política.—Bachiller Demaria.

Cuando un pueblo reclama el servicio de todos sus hijos para su bienestar y adelanto, deben estos deponer sus opiniones políticas y de consuno trabajar por una sola idea: la felicidad y el engrandecimiento de la patria.—Bachiller Cárlos Cazaux.

La ignorancia y supersticion en los pueblos primitivos, los condujo á sus creencias religiosas. Pero los continuos adelantos de la ciencia al través de los siglos y ayudados de ese poderoso contingente la inteligencia del hombre, será la causa principal del decaimiento de esas mismas creencias.—Bachiller Eyger.

Un pueblo no será feliz mientras impere la ignorancia, protectora de rudas tiranías y cuna de absurdo fanatismo, mientras no surja altiva la civilizacion, que guiada tan solo por la luz de su ciencia y la justicia de sus principios, rompa la cadena del esclavo, ilumine su pensamiento y proclame su libertad. Bachiller Luis de Leon.

El exceso de los caos opuestos de la sociedad, rebaja al hombre que se desarrolla en ellos: la democracia exagerada lo degrada, la exagerada aristocracia lo afemina.—Bachiller Espinosa.

Entre el ateismo y el panteismo no hay diferencia alguna sino en las fórmulas. El ateismo rechaza á Dios para no admitir sino la naturaleza. Uno y otro concuerdan en negar á un Dios autor de la naturaleza y distinto de la misma. Por tanto sin variar de doctrina, los panteistas pueden hacerse ateos y los ateos panteistas.—Bachiller Juan Llambias.

El Sol que iluminó los campos tan gloriosos de Austerlitz, fué sí, el sol de la victoria; mas el tegue fulgor que despuntó en la Agraciada fué la aurora de la libertad.—Bachiller Pedro Martí.

No es tan grande, ni tan digno de ser admirado Napoleon dominando á la Europa, como Pasteur conquistando para la ciencia un mundo microscópico—La gloria del formidable guerrero terminó con el último cañonazo de Waterloo; la del modesto sabio salvará incólume los siglos. Bachiller Vidal Cuervo.

Cuando los pueblos, suficientemente preparados y al alcance de los adelantos científicos, pugnen por establecer el imperio de la verdad adoptando la unidad en sus creencias, desaparecerán las preocupaciones vulgares y los funestos antagonismos que tantas víctimas han costado á la humanidad y entonces su religion será la ciencia. Bachiller Pedro Ricci.

Así como el sol ilumina el espacio lanzando brillantes rayos de luz que despejan la atmósfera, así tambien la ciencia con una luz para, la luz del saber, ilumina á los pueblos que se consagran al estudio. Y si el sol despeja las nebulosidades atmosféricas, la ciencia destruye á la perniciosa ignorancia, fuente de todas las supersticiones humanas. Bachiller E. Capella y Pons.

La providencia de Dios y el libre albedrío, la mas bella de las facultades del alma, son los factores esenciales de la civilizacion y el progreso.—Bachiller A. Saráchaga.

La esperanza de una vida donde lograrán colmarse las ansias infinitas del corazon humano; la esperanza de un mundo que comienza mas allá de la lápida y donde los sacrificios de hoy producirán eternos frutos, se presenta ante la vista del cristiano peregrino, como al árabe de las caravanas, el oásis que vislumbra en el lejano horizonte, rompiendo la monotonía de dos inmensidades: la del desierto y la de la bóveda que lo cubre.—Bachiller Ferrés.

La sociedad no debe prestar su poder de coaccion para imponer por medio de la fuerza lo que debe dejarse á la libertad de conciencia.—Bachiller Wilson.

El orgullo, la vanidad y la soberbia humana cual sumisos esclavos ante su señor, enmudecen, callan y se inclinan ante el espectro terrible de la muerte, tras de cuyo fantasma se esconde el mas grande de los misterios, el insoluble problema del destino futuro del hombre, el mas allá.—Bachiller Arregui.

Los laureles que orlan la frente del invicto adalid de Guayabos, quedan ocultos entre las ramas de olivo que lo circundan fraternizando con los esclarecidos TREINTA Y TRES, de cuya patriótica union surge la preponderancia de la redentora idea del vencedor de Sarandí.—Bachiller Velasco.

Una de las poderosas columnas sobre que se levantará nuestra futura prosperidad nacional, es la educacion del pueblo segun los preceptos que enseña la filosofía spenceriana; educacion por la cual luchó el inmortal José Padro Varela, hasta caer rendido en la última etapa de su corta existencia, llevando en la frente el laurel de la victoria y dejando en el corazon de todos los orientales su memoria venerada.—Bachiller Viana.

La obra de la organizacion social y política de la América es y debió ser incompleta, hablendo pasado bruscamente de la Edad Media á la Moderna, del despotismo á la libertad y á la independencia y realizado en menos de un siglo lo que costó á la Europa cuatro siglos de sufrimientos y de luchas.—Bachiller Ramon P. Diaz.

Nuestros viejos partidos, faltos ya de las causas que les dieron nacimiento y en discordancia con nuestro estado político, edificios vetustos levantados sobre la base de la ignorancia colonial, se derrumban para dar lugar por la reorganizacion de sus elementos disgregados á nuevos partidos que lucharán por ideales mas grandes y mas en armonía con las necesidades de nuestra época: será la lucha por la libertad y la ciencia contra el despotismo y la supersticion. Bachiller Pedro Diaz.

Cuando los principios que sirven de base al liberalismo iluminen la conciencia de las masas populares, preparadas para sentir su benéfica influencia, colegios y universidades sustituirán á oratorios y conventos. Los que no pueden gravar ahora en su cerebro la página sublime de la declaracion de los derechos del hombre; los que constituyen una protesta viviente contra el título discernido á este siglo, exclamarán entonces: «grande es la luz, porque á la luz soy libre.»—Bachiller Lussich.

Si el himno de la guerra es la victoria, el himno de la paz es el trabajo. Por las victorias mas de un pueblo ha marchado al despotismo; por el trabajo siempre han ido á la prosperidad y al engrandecimiento.—Bachiller Cibils Larravide.

Los países pequeños como el nuestro deben tomar como modelo á las Repúblicas Griegas; como ellas deben tratar de que las cualidades relevantes de sus hijos compensen lo reducido del número.—Bachiller Lafone.

Desde mendigar el pan en la Rábida hasta morir injustamente encadenado, la vida de Colon es una sucesion de sinsabores, sufrimientos y amarguras, que hacen mas grande la inmortal figura del marino genovés.—Bachiller Pablo Varzi.

Estudiar las grandes revoluciones sociales y juzgar los hombres que han sido actores de esos movimientos, con el estrecho criterio de la moral que mide las acciones de la vida comun, es desconocer la grandeza de esos hechos y de sus apóstoles, sujetos á la ley de la idea que los impulsa y no á los actos que pudieran cometer.—Bachiller V. Berro.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

2589	$ 2000	9617	$ 100
6612	" 1000	10555	" 100
1615	" 500	4896	" 100
7005	" 500	5541	" 100
1318	" 200	1991	" 100
6570	" 200	10879	" 100
10216	" 200	3095	" 100

APROXIMACIONES

2588	$ 500	2590	$ 500

Torneo marítimo—Despues de las regatas que empezarán á las tres de la tarde, tendrá lugar un torneo marítimo dirigido por don Santiago Santero.

Al efecto habrá 4 botes tripulados por 32 personas de las cuales 20 son combatientes, llevando 10 traje azul y 10 traje punzó.

Los botes están preparados de manera que en la proa vaya parado un combatiente el que llevará un estoque de madera con el cual tratará de vencer á su contrario echándolo al agua.

Los dos que resulten vencedores obtendrán un premio que consiste en un reloj.

Todos los combatientes son buenos nadadores, de manera que no hay temor de que pueda suceder alguna desgracia, limitándose todo á un baño más ó menos largo.

Esta clase de diversion es la primera vez que se lleva á cabo en nuestro puerto y si el tiempo favorece, no dejará de repetirse en lo futuro.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata—Señor doctor don Pablo De Maria,—presidente del Comité Central para los festejos del IV Centenario del descubrimiento de América.

Estimado señor:—El acontecimiento importante que ambas capitales del Plata conmemoran en estos dias no ha podido menos que despertar en el Directorio de la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata el deseo de asociarse á tan fausto aniversario.

El descubrimiento que inmortalizó á los italianos Volta y Galvani y á los americanos Franklin, Morse y Edison es justo que contribuya á la gloria de Colon y que el hilo eléctrico que enlaza al mundo sea tambien en esta ocasion portador de las fraternales expansiones de dos pueblos hermanos.

Me es muy grato comunicar al señor presidente del Comité Central para los festejos del IV Centenario del descubrimiento de América que por órden del Directorio de la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata, tendrán gratuita trasmision los telegramas del Comité que usted tan dignamente preside, dirigidos á nuestras estaciones de Rosario Oriental, Colonia, La Plata y Buenos Aires como tambien las contestaciones relativas, en los dias 11, 12 y 13 del corriente.

Tengo el honor de saludar al señor presidente muy atentamente.—El jefe de la oficina, L. Strauss.

Sociedad de gimnasia y esgrima Cristóbal Colon—Habiendo resuelto la comision directiva que este centro concurra en corporacion á formar en la procesion cívica que se efectuará el 12 del corriente con motivo de las fiestas colombinas, se ruega á los señores socios, hallarse en el local social calle 25 de Mayo número 453, á las 12 m. de dicho dia.—La Comision.

Plaza de Toros de la villa de la Union—Gran festival taurino, en conmemoracion del 4.° centenario del descubrimiento de America y autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Setiembre de 1892.

Juéves 13 á las tres de la tarde. Se lidiarán seis magníficos toros embolados de la estancia de los señores Fernandez y Casaña, departamento de Minas, habiendo embretados ocho por si alguno no se prestara para las diferentes suértes de la lidia.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO

1.° A las 3 en punto y por señal del presidente de la plaza, se presentarán en el redondel tres alguaciles á saludar y recojer del presidente la venia para efectuar el paseo las cuadrillas.

2.° Una vez obtenida la venia saldrán á efectuar el paseo las cuadrillas en este órden: 1.° los tres alguaciles, dos trompeteros, un caballero en plaza, dos reyes de armas, un jefe de cuadrilla y seis soldados á caballo; 2.° otro caballero en plaza con igual sequito; y 3.° cerrando plaza el último caballero con igual acompañamiento que los anteriores. Acompañando á los caballeros y á los costados irán los pages que son los encargados de efectuar la lidia.

3.° Una vez efectuado el paseo y saludo á la Presidencia y despues de ejecutadas algunas evoluciones por los caballeros en plaza y su séquito, se retirará éste, quedando solo en el redondel el caballero en plaza correspondiente acompañado de los pages para dar principio á la lidia.

4.° Tan pronto el señor presidente lo disponga, se dará suelta al primer toro, el que será rejoneado y parcheado con cintas, banderas y otros adornos, hasta que el señor presidente ordene cambiar la suerte.

5.° Se banderillará, capeará y se simulará todas las demas suertes del toreo, en la misma forma que se observa en las lidias de toros.

6.° Se toreará de muleta y se simulará la muerte del toro, colocando preciosos adornos en el morrillo del animal.

7.° El toro será retirado al corral cuando la presidencia crea llegado oportuno su tiempo, continuando en esta forma la lidia de los demas toros, hasta la terminacion de la fiesta.

8.° Una vez concluido el espectáculo, las cuadrillas volverán á salir en la misma forma que al empezar la corrida, para efectuar el saludo de despedida al presidente.

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LAS CUADRILLAS

1.ª Cuadrilla—Bandera Oriental. Caballero en plaza, don Pedro Cazenave; pages, José Redondo (Chiclanero) de Chiclana. Manuel Fernandez (Morenito) de Madrid, Mariano Pietro (Castro de dos chico) de la Isla de San Fernando; jefe, don Juan Medeiros; reyes de armas, don Ventura Fernandez, don Manuel Medeiros; heraldos, don Ruperto Parpal, don Alberto Gayoso, don Eduardo Facio, don José V. Pereira, don Juan R. Costa, don Firaldes S. Bailestrino; Alguacil, don Leonardo Lagos.

2.ª Cuadrilla—Bandera española—Caballero en plaza, don Diego Maestre; Pages, Anastasio Mateo (Fichita) de la Isla San Fernando; Antonio Garcia (el Pintor) de la Isla San Fernando; Juan Cano (el Pollo) de Madrid; Jefe don Benjamin Charlone, Reyes de armas, don Juan Johnson, don Juan Piacentini; heraldos, don Enrique Parodi, don Patricio Garcia, don Agustin Baffico, don Eduardo Laborde, don Leopoldo Torrens, don Bruno Carrriquiri; Alguacil, don Arturo Dubra.

3.ª cuadrilla—Bandera italiana.—Caballero en plaza, don M. Moreno; pages, Francisco Heredos Navarro (Cangrena) de Madrid, Fernando Hurtado (Ligero), de Granada, José Fernandez, de Jerez, de la Frontera; jefe, don Leodoro Gonzalez; Reyes de armas, don Eugenio Lamot, don Eduardo Fernandez; heraldos, don Alcides de Maria, don Cárlos Rodriguez, don Teodoro Pereira, don Dalmiro Felipone, don Emilio Aragon, don Francisco Escudero; alguacil, don Bonifacio Haviaga.

Advertencia—Los pages que figuran en las tres cuadrillas son los diestros encargados de las suertes de la lidia.

Precios—Palcos sin entradas, $ 15.00; lunetas de 1.ª clase con entradas, 2.50; lunetas de 2.ª clase con entradas, 1.50; entrada de 1.ª clase, 1.50; entrada de 2.ª clase, 1.00; media entrada de 1.ª clase, 0.80; idem idem de 2.ª clase 0.50.—No hay contraseñas.

A los pobres—Mañana 11 la Comision filantrópica Cristóbal Colon empezará el reparto á las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde, calle Isla de Flores, frente á la Escuela de Artes y Oficios.—La Comision.

Société Française de Secours Mutuels—(Rue Arapey 228)—Les membres de la Société Française de Secours Mutuels, rue Arapey 228, sont priés de se réunir au Cercle Français, Rincon 220, à 11 heures 1/2 du matin, le 12 courant, pour assister en corporation à la procession civique du centenaire de Colomb.—Le conseil d'administration.

Cámara de comercio Española en Montevideo—La Junta Directiva avisa á sus consocios que habiendo sido invitada por la Comision Central del Centenario para concurrir á la procesion cívica que ha de celebrarse el dia 12 del corriente, ha acordado asistir en corporacion á aquel acto.

Por lo tanto ruega á todos sus consocios que tengan á bien acudir, el referido dia 12, á las doce y media, al local de la secretaría de la Cámara (Club Español, calle 18 de Julio número 42), para desde allí ir á ocupar en la procesion cívica el puesto que le ha correspondido por sorteo.

Montevideo, Octubre 8 de 1892.—El Secretario.

Coup de fer à la minute—La popular sombrerería «Au conformateur Universel», calle Rincon núm. 88, deseando asociarse al festival del Centenario de Colon, avisa á su numerosa clientela y al público en general que este establecimiento

Club Uruguay

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile que deberá tener lugar en la noche del 10 del corriente, se servirán pasar á recojerla en la gerencia del establecimiento.

Montevideo, 7 de Octubre de 1892.

2638-oct.9-ed.m. *El secretario.*

Banco de Lóndres y RIO DE LA PLATA

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata avisa al público que el Banco quedará cerrado los dias 11, 12 y 13 de Octubre próximo, en virtud del decreto del superior gobierno, fecha 27 del corriente, declarando feriados los citados dias.

Montevideo, 30 de Setiembre de 1892.

2603 oc.10 *B. M. Richard*, sub-gerente.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de títulos—7.° semestre

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 127, 130, 148, 246, 340, 358, 515, 773, 887, 1053, 1088, 1099, 1111, 11134, 1269, 1290, 1312, 1350, 1410 y 1415.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 de la tarde, previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 7.° semestre.

Montevideo, 30 Setiembre de 1892.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

2576-oct.10

AL PÚBLICO

En virtud del decreto del Superior Gobierno de fecha 27 del próximo pasado, declarando feriados los dias mártes, miércoles y juéves de la semana entrante, participamos al público que los Bancos que representamos permanecerán cerrados los dias citados.

Montevideo, Octubre 8 de 1892.

P. P. Banco Comercial, *J. G. Ingouville*—London & Brazilian Bank, Limited, *W. E. Harvey*—British Bank of South América Limited, *C. D. Cutts*—Banco Italiano del Uruguay, *Alejandro Talice*—Banco de España y Rio de la Plata, *T. M. Tink*, gerente—Banco Anglo-Argentino, *H. Lamond*, gerente.—Banco Francés, *L. B. Supervielle*.

2672-oct.11

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este Centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 17 del corriente á las 2 p. m. con el mismo objeto, previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo, se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Octubre 8 de 1892.

2675-oct.17 —*El secretario.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Se hace saber al público que por disposicion superior, esta oficina permanecerá cerrada en los dias 11, 12 y 13 del corriente mes.

Montevideo, Octubre 8 de 1892.

oct.11 *D. Felippone.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á notificarse de la sentencia de remate dictada y asumir personería en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 19 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2485-st.22-1m.oct.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Bonaso Queirolo de Bonaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
2557-st.29-10p.oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Emilio M. Castro ó quien sus derechos haya, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido en el Banco Hipotecario del Uruguay, por cobro de un crédito hipotecario, y á la vez para llenar previamente el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2477-st 21-1m.oct.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don Juan Dillon y don Guillermo Godio, para que dentro del término de noventa dias comparezcan personalmente ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario les ha promovido por ante este Juzgado el Banco Hipotecario del Uruguay, y á la vez para llenar previamente el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2469 st.20-1m.oct.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
2094-nv.3

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Brun y doña María Dulou, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 2549-st.29-1m.oct.28

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos del concurso civil del señor vizconde de Mauá, se llama á los tenedores de veintiseis títulos de cien pesos cada uno, cuya numeracion es la siguiente: 32.113, 32.114, 32.116, 32.117, 32.118, 32.119, 34.162, 34.778, 34.782, 35.319, 37.881, 39.208, 39.209, 39.558, 43.868, 43.869, 45.934, 45.935, 45.936, 45.937, 45.938, 45.942, 46.909, 48.070, 48.471 y 39.559, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á percibir su importe.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2515-st.24 1m.oct.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2224-ag.23-3m.nv.22

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo Caillava, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
2674-oct.9-1m.nv.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Manuel Patiño á la reunion que se verificará en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el viérnes treinta del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 16 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público 2470-st.20-10p.st.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Perez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso Helguera y C.ª, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2567-st.30-1m oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2492-st 22 3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo F. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia la accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2490-st.22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.
2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2540-st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel Riviello, para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2584-oct.1.°-10p.oct.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José M. Gonzalez deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señor Portu, Musceti y C.ª, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2583-oc.1-20p.oct.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mariano Ricci, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos legales.—Montevideo, Octubre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2636-oct.6-12p.oct.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores D. Gorlero y C.ª, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar un interventor para que con el ya nombrado y en reemplazo de don Rafael Arnays procedan á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Octubre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2637-oct.6-12p.oct.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Baldomero Lopez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2655-oct.7-10p.oct.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 31 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de designar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2679-oct.9 10p.oct.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Lafons, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2680-oct 9-10p.oct.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2681-oct.9-12p.oct.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1892.—*Eduardo C. Alvarez*, actuario. 2656-oct 7 10p.oct.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 1/2 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2667-oct.8-10p.oct.18.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Avelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Codigo de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.16-20p.oct.18

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para la confeccion de seis mil setecientos cincuenta uniformes de brin, compuestos de casaquilla, bombacha, polainas, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de lana, camisa y calzoncillo para el ejército de línea y trescientos treinta uniformes para la escuadrilla.

Dichos uniformes serán hechos con sujecion extricta en cuanto á la clase de tela, á las muestras que están á disposicion de los interesados en la secretaría de este Ministerio y en la proporcion para cada cuerpo y buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los proponentes en la misma secretaría.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el diez del mes de Octubre próximo, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Será rechazada toda propuesta que no se presente en el sellado correspondiente y que no se ajuste extrictamente á lo estipulado en el pliego de condiciones y en el presente aviso.

El licitador cuya propuesta fuere aceptada, otorgará una fianza representativa de diez mil pesos, á entera satisfaccion del Gobierno, para el exacto cumplimiento del contrato, quedando obligado á entregar los primeros dos mil uniformes hasta el diez de Noviembre próximo y el resto en cuatro entregas que deberán efectuarse la primera el 21 de Noviembre, la segunda el 1.° de Diciembre, la tercera el 12 de Diciembre y la cuarta y última el 22 del mismo mes.

El pago se efectuará en mensualidades de ocho mil pesos, entregándose la primera una vez recibidos los primeros dos mil uniformes y las demás en los meses subsiguientes.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.

2471-oct.10 *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1892.

2563-ot.20 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Fravega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R de Picor y Luis Vigli, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, en los autos seguidos por don Sixto Montes de Oca con doña Angela Gard de Fontaine sobre campos, hago saber que por auto recaido se ha declarado rebelde al primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 814 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 36,000 patentes de giro y 100,000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año 1893, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 10 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 30 de 1892.

V. Raineri,

V.° B.°
Felippone. oct.10

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público y al comercio, á los efectos que haya lugar, que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245 y apoderado del señor don J. P. Francisco Cazanove, destilador en Burdeos (Francia), se ha presentado solicitando el registro de la marca comercial de propiedad del último y destinada á ser usada en todos los envases, etiquetas, envoltorios, etc., y consistente en: *Un monje alquimista sentado en actitud de estudio y rodeado de aparatos de química y física: encuadrado el todo de atributos religiosos é inscripciones latinas* y cuya marca se aplicará al licor denominado *Liqueur du Père Kermann*.

Montevideo, Octubre 7 de 1892.

Justo R. Pelayo,
Director.
2664-oct.15

Esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Pablo Fouquier, domiciliado en Paris y propietario de una marca de fábrica denominada *Elixir Godineau*, registrada en esta oficina con fecha 29 de Agosto de 1891, ha cedido la propiedad y el derecho para explotar sin restriccion de tiempo la referida marca y el producto en que va colocada, al señor don Máximo Blanchon, domiciliado en Paris, segun consta por los documentos que ha exhibido ante esta oficina el representante de esta última, don Ignacio Milicua, á pedido de quien se hace el presente aviso.

Montevideo, Octubre 7 de 1892.

Justo R. Pelayo,
Director.
5665 oct.15

Junta de Sanidad

Montevideo, Octubre 4 de 1892.

Debiendo proveerse los puestos de médicos para el hospital flotante y lazareto sucio de la Isla de Flores, se avisa á los señores facultativos que aspiren á esos empleos se sirvan pasar por la secretaría de la Junta de Sanidad á inscribir sus nombres desde esta fecha hasta el nueve del corriente inclusive.

Julio Muró, presidente.
Luis Medina, secretario.
2640-oct.11

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Octubre 3 de 1892.

2618-oct.20 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la ferretería calle 18 de Julio núm. 627.

EL LUNES 17 y dias siguientes del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, en los autos del concurso de don José Pastorino y á pedido del síndico, los artículos de ferretería existentes en dicha casa.

Su detalle se dará por los carteles.
2581-oct.1.°

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, un armazon, un mostrador, una caja de fierro, artículos de tienda, bazar y almacen.—En nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL VIERNES 14 á las doce y media en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Á LAS DOS

Muebles nuevos y usados

NOTA—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para remate. 2661-oct.8

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

En la villa de la Union—El domingo 23 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde—De una linda casita en la calle Artes número 7 y en forma de chalet con zarzal, verja y porton de fierro al frente, un jardin y 4 buenas piezas de material, algibe, cocina y un gran corral al fondo, todo cercado, árboles frutales, etc.

Esta propiedad es una monada y está retasada muy baja, pues su base de venta es la de sus 2/3 partes ó sean $ 711,82 cts. oro. Los que quieran colocar bien sus ahorros, concurran á este remate, que esta es la oportunidad de hacer un buen negocio con toda seguridad de duplicar su capital y no arrepentirse jamás de haber tenido tan feliz inspiracion al que le toque en suerte adquirir tan buena propiedad por tan poco dinero.—Ahora lean, por mas convencimiento de la verdad, el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 10.ª seccion del departamento de la capital, don Gabriel Vazquez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente mes y año, de dos á tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se procederá á la venta en remate almoneda por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la Villa de la Union, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Artes, donde tiene designada su puerta de entrada con el número 7 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, lindando por esta parte con don Vicente Manrupe; por el norte con don Juan Silva y por el Sud con don José Andrade.—Dicho terreno con el edificio que contiene está retasado en la suma de un mil sesenta y siete pesos con setenta y cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa ó sea la suma de setecientos once pesos con ochenta y dos centésimos.—El inmueble relacionado se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante ese Juzgado don Ramon Naya contra doña Cármen Pizzano de Colombo (hoy su sucesion). Previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará la suma de doscientos pesos oro, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 5 de 1892.—*Luis Rossi*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos 83. 2644-oct.7

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.400,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 °/ₒ á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, que antes se llamaba del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en el se halla la fachada principal y entrada del teatro, cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros y cuarenta y dos centímetros, el tercero un metro noventa y ocho, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina en las calles 1.° y 25 de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antiguamente era de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que va á describirse en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros, y linda por el Norte con la calle Solis (antiguamente calle de Santiago) en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta que allí tiene el edificio; finalmente, el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sud con la otra casa que se hallará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles de 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta, segun plano, de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados y su perímetro tiene la figura de un perímetro rectilíneo irregular, de diez lados que tiene los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números 15, 17 y 19; treinta metros treinta centímetros en el costado del Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 v y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo, y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que son tambien frente á la calle Solis en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadradas, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solis, trece metros trece centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco metros noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros setenta y seis centímetros de dando al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde tiene un martillo con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan de Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala número 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia. Retasado en la suma de $ 89 027,16; dos terceras partes pesos 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para más detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario el dia 11 del entrante Octubre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy general Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2521-st.24

REMATES — MAESO

Jaime Maeso

De una buena y conveniente propiedad, con frente á la calle Hocquard números 156 y 158 al lado de la de Justicia. El edificio es nuevo, de construccion moderna y sólido, y repartido en dos cuerpos independientes, siendo el primero una linda casita para familia, y el otro una gran casa, dividida en 3 departamentos. Esta propiedad ha producido sesenta á setenta pesos mensuales. Ruego á los hombres de dinero visiten esta finca y se convencerán que es una magnífica colocacion de dinero la que se les ofrece. La venta es terminante, por ausentarse de la capital su propietario.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, esta nueva y bien edificada propiedad, con frente á la calle Hocquard núms. 156 y 158, distante 60 varas de la calle Justicia, dividida en dos cuerpos, siendo el primero una preciosa casita para familia, con cuatro piezas, balcones al frente, zaguan de mármol, hermoso patio con piso de portland algibe, cocina, letrina, tirantería de hierro, y pisos de pino de tea. Toda ella está muy bien pintada y es muy bonita.

Esta propiedad tiene el número 158 y la 2.ª casa, número 156, dividida en tres departamentos, compuestos cada uno de 3 piezas con sus cocinas, gran patio, algibe, manantial, letrina y demas comodidades.

Toda la construccion es muy solida y moderna, y se vende solamente por ausentarse su propietario de la capital y con órden de venderla sin reserva, al mejor postor.

Si el comprador quiere puede entregar 2/3 partes del importe de la compra al contado y el resto lo queda adeudando en hipoteca de la misma propiedad al 3/4 °/ₒ por uno ó dos años. Títulos perfectos.—El mejor postor consignará $ 200.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2631-oct.5

Jaime Maeso

De una propiedad esquina y gran terreno en la Union con frente á las calles Monte Caseros y Corrales, con almacenes en la esquina y casa para familia; 56 varas al frente á una calle y 50 vs. á la otra, situacion importante y de porvenir. La venta es para pago de hipoteca, al mas alto precio. Recomiendo este lote, porque en él hay mucho edificado y se venderá por cualquier precio.

EL DOMINGO 16 de Octubre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor el terreno compuesto de 56 varas de frente á la calle Corrales núm. 48 y 50 macadamizada, por 50 varas de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Monte Caseros núm. 182, tambien macadamizada, con todos los edificios construidos sobre el mismo. En la esquina hay un gran almacen con tirantería, armazones, mostradores y casa adentro para familia, algibe, cocina, letrina, etc. Como terreno lindo, de porvenir, esquina, con gran frente sobre dos buenas calles, se recomienda este lote tanto mas cuanto que los edificios son buenos y á propósito para producir buena renta. La venta se efectuará por cualquier precio. Títulos buenos. El mejor postor consignará 200 pesos. Otros detalles, 25 de Mayo 388.
2654-oct.7

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el 18 de Octubre á las 3 de la tarde las dos fracciones de terreno abajo indicadas, cuya tasaciones á todas luces baja, tratándose de terrenos tan inmediatos á la ciudad, con núcleo de poblacion en sus contornos y fácil viabilidad, cuyas recomendaciones de por sí hacen acreedoras ambas fracciones á superar la base de venta, pero no obstante venderé con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Samuel A. Laffone Quevedo, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por su tasacion, de los inmuebles siguientes: Primero, una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Saladero de la Teja, que se encuentra al Sud Oeste del pueblo Victoria, en este departamento, compuesta de una extension superficial de 9 hectáreas 6809 metros, 98 decímetros y 72 centímetros cuadrados, equivalentes á 13 cuadras y 200 varas tambien cuadradas, lindando por el Norte con las manzanas 167 á 170 del Pueblo Victoria, por el Sud y Oeste con terreno de la Sociedad La Teja y por el Este con la misma sociedad y con don Lucio J. Piñeiro y otros; y segundo, otro terreno situado en el paraje conocido por Pantanoso de este departamento, que es parte de las chacras 7 y 8 y de las fracciones inmediatas sin numeracion, compuesto de 22 cuadras, equivalentes á 16 hectáreas 2.333 metros cuadrados que se deslindan así: al Norte 220 metros 27 centímetros y al Noroeste 248 metros lindando con el camino del Paso del Molino, al Este con el Arroyo Pantanoso, al Sud tiene 461 metros 27 centímetros, lindando con los señores Aguirre, Lecocq y Martinez y al Oeste 274 metros 88 centímetros confinando con terrenos de la sucesion de don Samuel F Lafone y doña María Quevedo de Latorre. Las fracciones descriptas han sido tasadas en la suma de $ 37 744 y se venderán por las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se previene que el comprador podrá abonar por cuenta del precio de venta, hasta la suma de $ 24.100 en Cédulas Hipotecarias por su valor nominal y el resto en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B y que los títulos de las fracciones ejecutadas se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2588-oct.2

Agustin Pin

JUDICIAL

EL SABADO 15 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras núm. 156, una manzana y un solar de terreno en la Villa del Cerro, señaladas en el plano respectivo con los números 122 y 37B.

Léase el edicto del Juzgado.

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 15 del próximo Octubre á las cuatro de la tarde por el martillero don Agustin Pin asistido del actuario y alguacil se va á proceder á la venta al mejor postor en dos lotes y en la puerta del Juzgado calle Cámaras número 156 de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10,000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el sud con la calle Suiza, por el oeste con la calle Brasil, por el norte con la de Méjico y por el este con la del Paraguay.—Y segundo, otro terreno en la misma Villa del Cerro, que forma parte de la manzana número 37 B, compuesto de 17 metros 180 mls. de frente al oeste sobre calle, por 50 metros 595 mls. de fondo al este que por formar esquina son tambien de frente al norte sobre calle, lindando por el sud con don Augusto Hoffman y por el este con don Zenon García de Zúñiga. El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento en garantía por cada uno de los bienes descritos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2566 st. 30

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS LUNES Y SÁBADOS á las 8 de la noche, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235-perm.

J. Rios Lara

Importante remate de una chacra en el departamento de San José.—Véase el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Octubre, á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á preceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno y demás mejoras que contiene, situadas en el departamento de San José: primera, una chacra compuesta de 33 cuadras cuadradas y 6000 varas y señalada en el plano respectivo con el núm. 3.—Segundo: otra chacra señalada con el núm. 2, compuesta de un área superficial de 38 cuadras y 7000 varas cuadradas; y tercero, una fraccion señalada con los números 6 y 7, compuesta de un área superficial de 57 cuadras 8400 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 800 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que por ante este Juzgado reclama don Pedro Etchegaray á don Juan Durruthy.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2539-st.27

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—De una preciosa casita, situada en la calle Inca entre Martin García y Nueva Palmira—Para la gente pobre.—Léase el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Portu, Muscetti y C.a, contra don Eduardo Sardi, por ejecucion de una hipoteca, se hace saber que el dia 18 del presente mes de Octubre á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Julio Rios Lara, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesto de 365 metros 32 decímetros cuadrados, cuyo solar que es el señalado en el número 8 en el plano respectivo, tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Inca entre Nueva Palmira y Martin García, por 42 metros 229 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con el solar número 6; por el Norte, con los solares números 4, 5 y 7.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Octubre 1.° de 1892.—*Avelino Barbot*, escribano público.

Para mas datos, ver al rematador, Uruguay 67.
2605-oct.2

A. L. Arraga y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—De 3 casitas en la novísima ciudad, calle La Paz y República, dos en construccion, casi concluidas y una que hace esquina, perfectamente acabada, con tirantes de fierro, pisos de mosaico y demás comodidades. A una cuadra del tramvía que pasa por la calle de Sierra.

EL DIA 14 del próximo Octubre, á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion, procederé al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Felipe Pozzi contra don Antonio Infante, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 14 del próximo Octubre, á las tres de la tarde, y por el martillero don Antonio L. Arraga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 16 metros 16 [illegible] metros de frente al Noroeste sobre la calle República, por 19 metros 30 centímetros de fondo al [illegible] Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sudoeste sobre la calle de La Paz, lindando por el Sud oeste con don Domingo Serrato y por el noroeste con el solar núm. 18, formando una extension superficial de 311 metros 88 centímetros, equivalentes á 422 varas 42 centímetros.—El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, en poder del rematador, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria y por mas detalles verse con el rematador, calle Cámaras núm. 85. 2553-st.2

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 7 de Setiembre de 1892, á la una y media de la tarde.—En mi casa calle Cerrito número 187—Gran remate de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: aparadores, trinchantes, roperos de espejo y sin él, rinconeras, camas de 1 y de 2 plazas, lavatorios, mesas de comedor, mesitas de luz, cómodas, toilets, sillas de Viena, sillones de Viena, coronas, [illegible] dros, espejos, escritorios ministro, colchones de [illegible] rro, escaleras, bancos, barandillas, mostradores, estanterías, baños, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo embalaje nuevo ó usado, que el cliente quiera presente valor para rematar. 187-perm.

Juan de Pino

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de posesion, valioso campo de edificios bajos y altos, calle [illegible] conquista números 183, 185, 187, 189, 191, [illegible] Cámaras números 188 y 190.—Produce mensual renta. El 17 de Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion tendrá lugar el remate.

Se previene que el mejor postor debe tomar sobre hipoteca que sigue don Juan Manuel Blanes á la sucesion de don Alejandro Carrillo, por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules.

Por mas detalles, ver el edicto respectivo.
2614-oct.4

Agustin Sorracco

Atencion especuladores en tierras de labranza al presente edicto:

REMATE ALMONEDA.—Por disposicion del señor juez L. departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 á la 1 p. m. del corriente mes de Octubre se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero: de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situada en el pueblo del Paso del Molino, departamento de esta República, compuesta de 15.032 metros [illegible] decímetros cuadrados, que lindan al norte con don Ruperto Parga; al sud con don Justo Parga; al este con el arroyo Pando y al oeste con doña María Vera de Ferreira; y segundo: un campo ubicado en la jurisdiccion del pueblo de Pando, compuesto de 115 cuadras equivalentes á 84 hectáreas, 54 [illegible] sesenta y tres centiáreas y 15 miliáreas cuadradas que lindan al norte con los herederos de doña [illegible] bara Pachelver por el sud con doña Faustina [illegible] guerendo, por el este con don Gabriel Figuere[illegible] por el oeste con el arroyo Solis Chico.—La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, sita en la calle Zabala núm. 61.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria en la plaza Independencia, costado norte núm. 19. Estos inmuebles se mandan vender en los autos seguidos por los señores Juan Bó y Carlos M[illegible] contra don Eracino de los Santos por ejecucion de una hipoteca. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—*Avelino Barbot*, escribano público.

Nota—Para mas informes verse con el rematador en su escritorio, calle Colonia número 42.
2616-oct.7

Pablo Luquet

Importante remate judicial—Por orden del Banco Hipotecario del Uruguay—Para pago de la hipoteca que el referido Banco adeuda don Serafin Ignacio dos Santos—De un magnífico campo de pastoreo situado en el departamento del Salto, jurisdiccion del Arroyo Grande, compuesto de un área superficial de 4245 cuadras cuadradas y 80 varas tambien cuadradas, lindando por el Sud y Este con el arroyo Matajo Grande.—Este campo [illegible] 32 centésimos, teniendo el comprador la ventaja de pagar por cuenta del precio hasta la suma de 11.200 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B [illegible] las mencionadas.—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el dia 17 DE NOVIEMBRE próximo de 3 á 4 p. m. de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 de Noviembre próximo á las 3 p. m., [illegible] calle Zabala número 61, por el martillero don Pablo Luquet y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se venderá en remate [illegible] el Matajo Grande, departamento del Salto, [illegible] extension superficial de 4245 cuadras [illegible] y 80 varas, tambien cuadradas, lindando [illegible] el Norte con doña Ludivina [illegible] Manuel dos Santos, por el Sud y Este con [illegible] y Grande y don Galvan dos Santos y por el Oeste con el mismo arroyo. Se previene que el mejor postor [illegible] 32 centésimos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 1.500 pesos á los efectos de derecho, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de 11.200 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal. [illegible] sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Serafin Inocencio dos Santos.—Montevideo, Octubre 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Por los títulos, ocurran los interesados al Banco Hipotecario del Uruguay y por los autos al Juzgado, calle Buenos Aires [illegible]

Por mas datos al rematador, Buenos Aires 180.
2651-oct.7

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido cuerpo de edificios con frente á la Plaza Independencia, señalados con los números 9, 10, 11, 12, 13; calle Colonia números 13, 15, 17, 19 y 21; Florida 132.—Tasados en la suma de pesos 137.064, siendo la base de venta pesos 91,376, pudiendo el mejor postor entregar á cuenta del precio hasta 57,000 en Cédulas Hipotecarias á la par de las series A ó B [illegible] que quiere decir que su verdadero precio de venta, calculando las cédulas al tipo de 26 °/ₒ, es de pesos 26,996 [illegible]—Excusamos entrar en detalles por el hecho de tener su frente á la Plaza Independencia, todo lo dice.—[illegible] en cuenta los capitalistas y [illegible] de cédulas, que es una [illegible] que no se encuentra todos los dias [illegible] propiedades de la capital.

EL LUNES 17 de Octubre, en el lugar [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 17 de Octubre próximo, á la hora de las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don [illegible] Gard y Sanjuan asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder [illegible] de las siguientes fincas situadas en la Plaza Independencia núm. [illegible] [illegible] 18, calle Florida y [illegible] Plaza Independencia [illegible]

[illegible]

Por mas datos, Queguay 117.
2629-oct.5